

Reforma de Pensiones

Giro radical en la estructura del sistema



Entrevista

Bernardo Fontaine:
"Hoy la supervivencia de nuestros ahorros tiembla"
Pg. 05

La Columna de

Luis Larraín:
"El desafío de las pensiones"
Pg. 13

En imágenes

Segunda charla "Chile y el camino constituyente: un enfoque práctico"
Pg. 17

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

- **Sentencias Destacadas 2018**

Varios autores / 2019

En su XV edición, destacados académicos y profesionales analizan los fallos más importantes del Tribunal Constitucional, la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Concepción del año 2018, desde la perspectiva de una sociedad libre.

- **Cómo entender el sistema de salud chileno: más allá de lo público y lo privado**

Rafael Caviedes / 2019

Es la colaboración público-privada la que podrá responder a las crecientes necesidades en salud de una población que envejece y que requiere cada vez servicios más complejos. La provisión de bienes públicos como la salud no es privilegio del Estado.

- **En búsqueda de la productividad perdida**

Varios autores / 2018

Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.

- **La Infancia Vulnerada**

Varios autores / 2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.

- **La Igualdad Liberal**

Lucía Santa Cruz / 2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?

NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

- Feria Chilena del Libro
- Librerías Antártica
- Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
- Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
- Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)

- HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
- Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
- Librerías de la Universidad Católica
- www.top10books.cl





05

Entrevista

Bernardo Fontaine: "Hoy la supervivencia de nuestros ahorros tiembla"



13

La Columna de

Luis Larraín: "El desafío de las pensiones"



17

En Imágenes

Segunda charla "Chile y el camino constituyente: un enfoque práctico"



19

Lectura Recomendada

Angel Soto: "La transformación de la mente moderna"

índice

CONTENIDOS

Temas Públicos Reforma de pensiones: giro radical en una reforma que perdió el rumbo Pg. 09 / **En Concreto** Ranking Global Go to Think Tanks: LyD entre los centros de estudios más significativos en políticas públicas Pg. 15 / **Comprobado** Pg. 21 / **Actualidad** Pg. 22 / **Actividades** Pg. 24



09



15



24



editorial

A fines de febrero, el Presidente Sebastián Piñera hizo un llamado a los parlamentarios para que en marzo aprobaran la Reforma de Pensiones, proyecto ingresado en noviembre de 2018 y que tras sucesivas indicaciones, poco mantiene de la iniciativa original.

Sobre cuáles son los principales errores que comprende el proyecto, la incorporación del componente de reparto y qué es lo que verdaderamente se necesita para mejorar las pensiones de las personas conversamos con el economista Bernardo Fontaine, quien ha dado una dura batalla en medios de comunicación para visibilizar los problemas del actual proyecto, haciendo además propuestas concretas.

Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, se refiere en su columna a las causas de las bajas pensiones, entre las que figuran el envejecimiento de la población, las llamadas lagunas previsionales de los trabajadores, entre otras. Además hace una dura crítica al actual proyecto, el cual abandonó la defensa del principio fundamental de que los incrementos de cotización fueran a la cuenta del trabajador, para ceder a que parte importante de ella se destine a un fondo de reparto.

Destacamos en esta edición la reseña que Ángel Soto, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes, hace del libro "La transformación de la mente moderna", de Jonathan Haidt y Greg Lukianoff, que analiza la realidad de muchas universidades norteamericanas en donde se ve cada vez menos el pensamiento crítico y en cambio, todos se creen dueños de la verdad y no respetan a quien piensa diferente.

En otro plano, no podemos dejar de mencionar la distinción que nos hace el Ranking Global Go to think tanks, de la Universidad de Pennsylvania, que una vez más nos destaca como el principal centro de estudios del país y el cuarto a nivel regional.

Por último, este desafiante 2020, año en que además LyD celebra su 30° aniversario, estamos partiendo llenos de actividades, destacando la charla a propósito del Día Internacional de la Mujer que dictará Lucía Santa Cruz en el Auditorio LyD, además del Ciclo en donde abordaremos distintas aristas del proceso constitucional que comenzará con el plebiscito del 26 de abril, entre otras.

Director

Luis Larraín

Editora

Alicia Lecaros

Comité Editorial

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

aisdiseno.myportfolio.com

Fotografía

Magdalena Lecaros

Patricio Valenzuela

Impresión

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono: (56) 2 2377 4800
Mail: lyd@lyd.org

Bernardo Fontaine

ECONOMISTA

“Hoy la supervivencia de nuestros ahorros previsionales tiembla”

Bastante crítico de la reforma a las pensiones que hoy se discute en el Congreso se muestra el economista Bernardo Fontaine, quien lidera el movimiento “Reforma a la reforma”. En entrevista con Revista LyD analiza los cambios que se han introducido al proyecto presentado en 2018, los que a su juicio reflejan la ansiedad del Gobierno por llegar a un acuerdo con la oposición a cualquier costo.

¿Cuál es a su juicio el peor error que se comete con esta Reforma al sistema de pensiones?

Establecer un ente estatal obligatorio, eliminando el legítimo derecho del trabajador a escoger administrador para sus ahorros previsionales y abrir la puerta a un sistema de pensiones por reparto. Porque si el Gobierno y el Congreso consideraran bueno que un 3% de nueva cotización vaya a reparto ¿por qué no es bueno, también, que el 6% de cotización adicional o toda la cotización -el 16%- o todo el sistema, en definitiva, sea de reparto? No hay consistencia en sostener que el reparto es malo y al mismo tiempo imponerlo para una parte de la cotización. Y, desgraciadamente, el reparto es un mal sistema para Chile, no así para otros países.

¿A qué atribuye el cambio a lo presentado anteriormente en 2018 y que recogía la mayoría de las recomendaciones hechas por la Comisión Marcel?

El Gobierno ha quedado temeroso y confuso después del tsunami que ha representado la revuelta social y ... ¡no es para menos! La reforma presentada el 2018 era una buena reforma, aunque insuficientemente jugada en cuanto a que el aumento en pensiones era grande, pero insuficiente, y las medidas para mejorar la legitimidad e institucionalidad del sistema eran tímidas. Hoy, el Gobierno debería hacer una reforma contundente considerando que la





El Gobierno debería hacer una reforma contundente considerando que la mayoría de los cotizantes quiere que toda nueva cotización vaya a su cuenta de ahorro personal y quiere elegir administrador. Fue demasiada la ansiedad por llegar a un acuerdo con la oposición a cualquier costo”.

mayoría de los cotizantes quiere que toda nueva cotización vaya a su cuenta de ahorro personal y quiere elegir administrador. Fue demasiada la ansiedad por llegar a un acuerdo con la oposición a cualquier costo.

El Gobierno cedió a las presiones por introducir un componente de reparto a las pensiones. Sin embargo, hay algunos que exigen más, como que el 6% adicional vaya entero a un fondo común ¿cuánto más se puede ceder?

Esto recién empieza. Ya no sólo el PC y el FA, sino que los senadores Quintana, Montes, Letelier y otros piden reparto. El Gobierno no debe ceder porque, como reconoció la Presidenta Bachelet, el reparto no se financia y porque le quitará cotizaciones a la clase media que hoy y a futuro cotiza, bajándole, entonces, su pensión cuando jubile. No suena muy justo que sólo la clase media pague la cuenta de elevar pensiones, en lugar de hacerlo con impuestos que pagamos todos, especialmente los que más ganan. Hoy la supervivencia de nuestros ahorros previsionales

tiembla. Con el título “Con mi pensión no se juega”, en www.reformalareforma.cl explicamos y llamamos a los ciudadanos a sumarse y enviar mails a los senadores desde esa misma página para defender los ahorros de los trabajadores.

POLARIZACIÓN

¿Se puede hacer una reforma como la planteada en medio del clima de polarización política en el que se encuentra el país?

Muy difícil, pero muy necesario. En mi opinión la reforma debió ser más radical, más pro libertad y atender mejor los clamores ciudadanos. Debió cambiar el sistema de comisiones por un sistema de comisiones variables con la rentabilidad porque el mecanismo de cobros vigente es muy criticado y debió ampliar el derecho a elegir y la competencia, ofreciendo una AFP estatal y dando espacio para que surgieran muchas otras al permitir que las administradoras compartieran personal, sucursales, administración con otros negocios.

¿Será necesario en el futuro volver a aumentar las tasas de cotización por el exiguo aporte que esta reforma hace al ahorro destinado a la capitalización individual (0,1% en los primeros años)?

Es posible. En realidad esta reforma está muy motivada por la búsqueda de un financiamiento cómodo para evitar que el Fisco tenga un déficit más profundo en los próximos años. Por eso la cotización adicional irá casi completamente al Estado en los primeros largos años. La clase media pagará el reparto y casi no recibirá beneficio del aumento en la cotización.

¿Por qué cree que han quedado fuera de la discusión aspectos tan relevantes como los grados de complejidad que alcanzará el sistema, el aumento en los costos para los afiliados y la necesidad imperiosa de aumentar la edad legal de jubilación?

Demagogia y falta de análisis técnico. ¿Qué dice la Comisión de Productividad cuando un ente estatal monopólico va a



En realidad esta reforma está muy motivada por la búsqueda de un financiamiento cómodo para evitar que el Fisco tenga un déficit más profundo en los próximos años. Por eso la cotización adicional irá casi completamente al Estado en los primeros largos años”.

duplicar el trabajo de las AFP, pero con costos adicionales para los afiliados y mayor complejidad? La DC exigió el ente estatal para aprobar la reforma sin ningún argumento técnico, sólo alegando que no quería darle en administración más dinero a las AFP. Total contradicción: si las AFP lo hacen mal ¿por qué la DC mantiene el 10% de cotización bajo la administración de éstas? Y si lo hacen bien ¿por qué no pueden administrar la cotización adicional?

Ustedes proponen que los cotizantes presten solidariamente un 3% de cotización al Estado para que suba pensiones, pero que el Estado devuelva esas cotizaciones cuando la persona se jubile. ¿Cómo se realizaría eso?

Sí, en Reforma la Reforma consideramos que no es necesario recurrir al reparto para subir pensiones. Los cotizantes podríamos solidariamente prestar un 3% de cotización

al Estado y que el Estado nos devuelva esas cotizaciones cuando jubilemos. Así habrá financiamiento para subir pensiones ahora y ningún cotizante verá reducida su futura jubilación. Es un reparto con devolución. El Estado devolverá las cotizaciones con un bono de reconocimiento pagadero a 30 años, tal como lo hizo con las cotizaciones de las cajas previsionales.

¿Qué mea culpa debería hacer la industria en cuanto a educación de sus “clientes”? Porque llama la atención la “exigencia” de buenas pensiones cuando se ha cotizado por unos pocos años y hay que financiar 30 años de jubilación o más....

Las AFP han gestionado en forma segura y rentable los ahorros previsionales, pero, hasta hace poco, no educaron a sus clientes ni representaron a éstos en la búsqueda de cambios al sistema que mejoraran las pensiones. No se sintieron responsables de ello ni partícipes de un sistema de seguridad social.

¿Qué papel debe jugar el Estado en la exigencia de jubilaciones dignas para la gente? ¿En qué pie quedan el Pilar Solidario y otras herramientas que ya existen para mejorar las pensiones?

Está claro que la capitalización individual es necesaria y conveniente, a la vez que el Estado debe ser un actor complementando las pensiones de los jubilados de menores ingresos. El Pilar Solidario, seguros de dependencia u otros se enmarcan dentro de esto, pero cuidando no caer en subsidios innecesarios a sectores acomodados o/y en programas que no sean sustentables financieramente. **LD**



Reforma de pensiones giro radical en una reforma que perdió el rumbo

Con las modificaciones introducidas, el Pilar Contributivo será cada vez menos relevante y crecerá, en cambio, la participación del actual Pilar Solidario y también la del nuevo Fondo de Ahorro Colectivo Solidario

A principios de noviembre del 2018, el Presidente Piñera -cumpliendo una de sus principales promesas de campaña- ingresó a tramitación un proyecto de ley para reformar nuestro régimen previsional¹. La iniciativa legal, incorporando parte importante de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Marcel (2006) y la Comisión Bravo (2015), tenía como principal objetivo el aumento de las pensiones actuales y también de las futuras.

Respecto a las pensiones actuales, el proyecto consideraba la inyección de cuan-

tiosos recursos fiscales al Pilar Solidario. Para las futuras, en tanto, se contemplaba un incremento de un 4% de la cotización obligatoria con la finalidad de aumentar el monto de las pensiones autofinanciadas. Dicho aumento, a cargo del empleador, iría íntegramente a las cuentas de capitalización individual de los afiliados. Adicionalmente, se proponía la creación de un nuevo seguro de dependencia y varias otras reformas en la industria de las AFP.

El proyecto del Gobierno, en su formulación original, se hacía cargo de los desafíos que tiene el sistema de pensiones chileno. Nues-

tro sistema, al igual que otros países, se enfrenta a un aumento en la esperanza de vida y un periodo de bajas tasas de interés además de expectativas de pensión relacionadas con los salarios actuales que son muy superiores a los percibidos durante la vida laboral. Estos desafíos, sumados a una cotización obligatoria baja y a las frecuentes lagunas previsionales, generan pensiones insuficientes para solventar los gastos de la vejez.

El proyecto de ley, en líneas generales y sin perjuicio de algunos cambios innecesarios o inconvenientes, realizaba un adecuado diagnóstico de la problemática previsional

y proponía soluciones coherentes con las recomendaciones de los expertos. Las modificaciones propuestas generaban incentivos correctos, protegían a nuestro alicaído mercado laboral y resguardaban la sostenibilidad de largo plazo del sistema.

LA TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL

El Gobierno, en razón de su minoría parlamentaria y de los lamentables hechos de violencia ocurridos desde el 18 de octubre del año pasado, ha debido modificar en varias ocasiones su propuesta original con el objetivo de viabilizar la aprobación de esta importante reforma.

Las enmiendas que ha debido impulsar, cuyo origen son en ocasiones la desinformación y la rigidez ideológica de la oposición, han transformado de manera importante el contenido de la iniciativa legal. Estas modificaciones, que representan un giro radical en la estructura del sistema y que lesionan sus principales atributos, pondrán en riesgo el bienestar de las futuras generaciones e impactarán negativamente en el mercado formal de trabajo.

En junio de 2019 y tras un largo periodo de debate, el Gobierno -para alcanzar un acuerdo con la directiva de la Democracia Cristiana que permitiera aprobar la idea de legislarⁱⁱ - se vio en la obligación de introducir la creación de un "ente" (inicialmente denominado Consejo Público Autónomo o "CPA") encargado de licitar la gestión de la cotización obligatoria adicional. Lejos de solucionar el problema de las bajas pensiones, este acuerdo se limitaba a generar un sistema más costoso para los afiliados y de una complejidad tal que aumentaría la desconfianza en el sistema.

Posteriormente, el Ejecutivo tuvo que negociar nuevamente con la oposición para sortear la votación en particular del proyecto que aún se encontraba en el primer trámite constitucional. Para ello, se comprometió a reemplazar al CPA por un Consejo Administrador de los Seguros Sociales ("CASS"). El CASS no sólo gestionaría la cotización adicional, sino que también se haría cargo de los nuevos seguros que serían financiados con cargo a un nuevo aumento en la cotización obligatoria (se hablaba de aumentar

en un 1,5% adicional la tasa de 14% propuesta inicialmente). El detalle técnico de estos mecanismos, que según había trascendido eran seguros de rentabilidad y de sobrevivencia, no alcanzó a conocerse. La irrupción de la "solidaridad" vía seguros, en contraposición a la idea del Gobierno (consistente en aportes provenientes de los ingresos generales de la Nación), lesionaba marginalmente los incentivos a ahorrar puesto que introducía beneficios que serían financiados con cotizaciones de otras personas.

El acuerdo con la DC, que permitiría al Gobierno alcanzar un acuerdo en el Senado, fue insuficiente para una oposición que extremó sus posturas después de los hechos de violencia que ha sufrido Chile desde octubre del año pasado. Al efecto, el Ejecutivo acogió la solicitud de la oposición, quienes -desde el primer día- abogaron por dividir la iniciativa legalⁱⁱⁱ y tramitar rápidamente el fortalecimiento del Pilar Solidario. La negativa original del Gobierno a la separación del proyecto no era una postura caprichosa y arbitraria, sino que tenía justificación en atención a que los beneficios del Pilar Solidario dependen del nivel de beneficios que se obtienen con la parte autofinanciada. Sin perjuicio de lo anterior, el Ejecutivo impulsó la tramitación y consiguió la aprobación^{iv} de un proyecto de ley para aumentar en hasta un 50%^v las pensiones de los actuales jubilados del Pilar Solidario en diciembre pasado.

Finalmente, y aún en el primer trámite constitucional, el Gobierno -ante un inminente rechazo del proyecto- modificó nuevamente el espíritu de su reforma y fue presionado para presentar el día 20 de enero de este año un nuevo grupo de indicaciones, que terminaron traspasando varias líneas rojas autoimpuestas por el Ejecutivo y por Chile Vamos.

EL INGRESO DEL REPARTO Y LA BÚSQUEDA DE UN ACUERDO AMPLIO

Las indicaciones presentadas por el Gobierno en enero de este año, cuyo objetivo principal era la búsqueda de un acuerdo amplio que permitiera mejorar significativamente las pensiones actuales de la clase media y modificar estructuralmente a nuestro régimen previsional, contenían las siguientes propuestas principales:

1.- Aumentar gradualmente el ahorro pre-

visional en 6% con cargo al empleador: de dicho 6% tan sólo un 3% iría a las cuentas de ahorro individuales, mientras que un 2,8% iría a financiar un nuevo Programa de Ahorro Colectivo Solidario (para obtener una pensión adicional mínima de 2 UF en el caso de los hombres y 2,5 UF en caso de las mujeres, requiriéndose para ello tener al menos 12 y 8 años de cotizaciones respectivamente)^{vi} y un 0,2% iría a financiar un seguro de dependencia severa. Además, para efectos de incentivar la cotización, se propuso que quienes cumplan con las condiciones de cotización recibirán 0,04 UF por cada año que hayan contribuido al nuevo Programa de Ahorro Colectivo. Adicionalmente, el sistema lograría que ninguna persona que haya cotizado 30 años o más reciba una pensión inferior al salario mínimo actual. Adicionalmente, el sistema fue diseñado de manera tal que los afiliados que obtengan una pensión autofinanciada superior a 25 UF mensuales no puedan acceder a ninguno de estos beneficios.

Cabe destacar la inconveniencia de que el aumento gradual de la cotización, durante sus primeros años, vaya principalmente al Programa de Ahorro Colectivo Solidario y no a las cuentas de capitalización individual. El retraso en el aumento de la contribución individual generará que las pensiones autofinanciadas no podrán aumentar significativamente en el largo plazo, postergándose el cumplimiento de uno de los objetivos más relevantes de la reforma.

2.- Incremento de participación de los afiliados: se propone la creación de un "Director Autónomo" en el Directorio de las actuales AFP, se crea el "Comité de Afiliados" en las mismas, se traspasa a la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones mayores atribuciones en el uso de los derechos políticos de la AFP (elección de directores independientes), entre otras materias.

3.- Las AFP deberán cubrir la cuota mortuaria: aplica a los afiliados fallecidos que no pertenecen al Pilar Solidario y no tienen saldo suficiente en su cuenta individual, siempre que hayan pagado como mínimo 5 años de cotizaciones.

4.- Devolución de una parte del cobro de las AFP a las cuentas individuales: cuando la rentabilidad real de un fondo (excluyendo

Con la introducción del componente de reparto, serán cada vez más las personas que verán con indiferencia su cotización en las cuentas de ahorro previsional, pues parte importante de su pensión dependerá de las decisiones de los políticos, quienes fijarán los beneficios del Pilar Solidario y escogerán a los favorecidos por el ahorro colectivo solidario que, por cierto, será administrado por un nuevo órgano estatal.

al Fondo A) sea negativa, las AFP deberán devolver parte de las comisiones cobradas. Esta nueva regulación llevará a inversiones de menor riesgo y, por lo tanto, de menor rentabilidad en el largo plazo.

5.- Nueva regulación a las comisiones de intermediación: se reduce el límite máximo de las comisiones que se pueden cargar al fondo de pensiones (hasta 1,25 veces el promedio de las referencias internacionales) y se prohíbe que el fondo cargue las comisiones cobradas por los Fondos Mutuos nacionales.

6.- Nuevas atribuciones al Consejo Consultivo Previsional: a sus actuales funciones, se sumarán las de revisar periódicamente el impacto de cambios en tendencias demográficas, económicas y del mercado laboral sobre los resultados esperados del sistema previsional y las tablas de expectativas de vida, y de proponer ajustes sobre los parámetros. Este cambio es positivo y necesario para el sistema.

EL RECHAZO EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL NUEVO ACUERDO CON LOS DIPUTADOS DE LA DC

Ingresadas las indicaciones, le correspondió, en primer lugar, a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados discutir las y votar

las. Los miembros de oposición presentes en la Comisión Técnica no sólo esbozaron la presentación de inconvenientes indicaciones parlamentarias^{vii} (inadmisibles por invadir atribuciones constitucionales exclusivas del Ejecutivo), sino que también rechazaron buena parte de las medidas propuestas por el Gobierno.

Entre las materias rechazadas destacaron el aumento del 6% de la cotización obligatoria (rechazando, en consecuencia, la creación del Programa de Ahorro Colectivo Solidario), la creación de una Intendencia -dentro de la actual Superintendencia de Pensiones- para proteger los derechos de los usuarios del sistema previsional, el fortalecimiento de la Comisión de Usuarios existente desde la reforma del año 2008, la reducción del encaje, las modificaciones a las comisiones de intermediación^{viii}, la devolución de parte de las comisiones cobradas por las AFP en periodos de rentabilidad real negativa^{ix}, entre otras materias. Este fue un rechazo táctico cuyo objetivo era obligar al gobierno a realizar más concesiones.

Despachado por la comisión técnica de Trabajo, fue el turno de la Comisión de Hacienda de la misma Corporación. Previo a la votación, se hizo público un acuerdo alcanzado entre el Gobierno y diputados DC

que permitió el avance de la iniciativa. Para que los parlamentarios DC concurrieran con su voto favorable, el Gobierno prometió la presentación de indicaciones en la siguiente línea:

- Aumentar el beneficio prometido, consistente en una pensión adicional, para las mujeres. El monto se subiría de 2,5 a 2,7 UF.
- El fortalecimiento del órgano público que se hará cargo de la cotización adicional y de los seguros sociales. Al efecto, el Gobierno cambiará su nombre, aumentará sus atribuciones y destinará mayores recursos económicos.
- El préstamo que el Estado haría para financiar los primeros tres años del nuevo Fondo de Ahorro Colectivo será devuelto en 20 años en vez de 10 años (monto que se indexaría a la UF y no al dólar).
- Rezagos y herencias en las AFP: se busca facilitar la devolución de los fondos a los beneficiarios. En la medida que no se solicite la devolución de los fondos, se acordó que los recursos -que según el Ministerio del Trabajo son aproximadamente US \$300 millones- estén momentáneamente en el Fondo de Ahorro Colectivo, de manera de aumentar los beneficios que otorgará el sistema.

El acuerdo entre el Presidente de la DC junto a su bancada de diputados y el Gobierno permitió revertir el rechazo de algunas materias en la Comisión de Trabajo. En concreto, en la Comisión de Hacienda -que votó exclusivamente materias de su competencia- se aprobó el aumento gradual de la cotización (incluyendo a trabajadores dependientes e independientes), la devolución de parte de las comisiones en caso de pérdidas, la creación del Programa de Ahorro Colectivo Solidario, entre otras materias.

Finalmente, el 29 de enero, y aun sin materializarse en indicaciones el acuerdo descrito anteriormente, se votó la iniciativa en la Sala de la Cámara de Diputados. Con su aprobación, la tramitación legislativa de este proyecto continuará en su segundo trámite constitucional en el Senado, donde se espera se presenten las nuevas indicaciones comprometidas.

REFLEXIONES FINALES Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LA REFORMA

La Reforma de Pensiones, una de las reformas estructurales de la actual administración, ha sufrido cambios importantes durante su tramitación legislativa. Los objetivos iniciales del Gobierno, consistentes en mejorar las pensiones de los actuales jubilados y también de los futuros, serán cumplidos parcialmente.

Los primeros, en la medida que cumplan los requisitos, se beneficiaron y beneficiarán con el aumento de recursos del Pilar Solidario. Los segundos, en cambio, tendrán dificultades por la introducción de distorsiones en tal magnitud que lesionarán considerablemente la capacidad del sistema de generar buenas pensiones en el futuro. En efecto, con el transcurso del tiempo, el Pilar Contributivo será cada vez menos relevante y crecerá, en cambio, la participación del actual Pilar Solidario y también la del nuevo Fondo de Ahorro Colectivo Solidario.

Cabe esperar eso, pues será necesario en el futuro volver a aumentar las tasas de cotización por el exiguo aporte que esta reforma hace al ahorro destinado a la capitalización individual (0,1% en los primeros años), dado que se cedió a destinar parte de la cotización a reparto. Con la introducción del com-

ponente de reparto, serán cada vez más las personas que verán con indiferencia su cotización en las cuentas de ahorro previsional, pues parte importante de su pensión dependerá de las decisiones de los políticos, quienes fijarán los beneficios del Pilar Solidario y escogerán a los favorecidos por el ahorro colectivo solidario que, por cierto, será administrado por un nuevo órgano estatal.

La gran cantidad de concesiones que ha hecho el gobierno han quitado coherencia al sistema y lo han complejizado, dificultando la comprensión de los afiliados. Algunos de los cambios introducidos, como la negociación grupal de comisiones, introducen además incentivos a la corrupción. La reforma termina, así, introduciendo incentivos negativos al ahorro previsional, afectando con ello el mercado de capitales y el financiamiento de la inversión.

En definitiva, los cambios que actualmente se discuten en la sede legislativa son -en su mayoría- perniciosos para el futuro de nuestro sistema previsional y no dan garantías de su sostenibilidad en el tiempo. Poco se ha discutido, por ejemplo, sobre los grados de complejidad que alcanzará el sistema, el aumento en los costos para los afiliados y la necesidad imperiosa de aumentar la edad legal de jubilación, entre otras materias. **LD**



ⁱ Boletín N°12.212-13.

ⁱⁱ Cabe destacar que el proyecto de ley original, respecto a la cotización adicional, contemplaba la creación de Administradoras de Ahorro Complementaria para Pensión.

ⁱⁱⁱ La división del proyecto implicaba avanzar sólo en aquellas materias consideradas más populares (y que implicaban un alto esfuerzo fiscal), volviendo a postergar la necesaria alza en la cotización obligatoria, que no había variado en décadas.

^{iv} Ley N°21.190 que mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias. Publicada en el Diario Oficial el 11 de diciembre de 2019.

^v La ley beneficiará, según la Superintendencia de Pensiones, a 1.569.000 adultos mayores del 60% de menores ingresos del país. De estos, el 62% son mujeres.

^{vi} Se trata de un impuesto al trabajo que tiene externalidades negativas y desincentiva el empleo formal. Esta "solidaridad ciega" no garantiza que los dineros vayan a quienes más lo necesitan.

^{vii} Que el 6% de la nueva cotización se destine íntegramente al fondo de ahorro colectivo; que el 6% sea administrado directamente por el CASS y que se prohíba la licitación a terceros; que se imponga un impuesto a las utilidades de las AFP; y que el CASS pueda administrar el 10% de cotización administrado por las actuales AFP.

^{viii} En este caso, la modificación propuesta también puede afectar la rentabilidad de los fondos. La limitación debe estar debidamente justificada, de manera tal que no impacte en los retornos de los cotizantes.

^{ix} Indicación negativa puesta que genera incentivos perversos que impactarán negativamente en la rentabilidad de los fondos de pensiones. Esta enmienda provocará que las AFP opten por inversiones más conservadoras. Los fondos de pensiones, al ser de largo plazo, deben invertir en instrumentos riesgosos de manera de obtener los retornos más altos posibles para los cotizantes. Con todo, es valorable que se excluya al Fondo A (fondo más riesgoso).

EL DESAFÍO DE LAS PENSIONES

Luis Larraín

Director Ejecutivo de LyD

Todos los países del mundo se encuentran hoy enfrentados a un problema de grandes proporciones: cómo mejorar, o siquiera asegurar, los ingresos de su población mayor. Me atrevo a decir que este desafío es de una magnitud tal, que supera aquellos que percibimos como más graves o de efecto inmediato, el caso de las pandemias; y se iguala o supera incluso otros que ocupan un destacado espacio en la discusión pública, como el cambio climático.

El Banco Mundial estima que los sistemas de pensiones tendrán déficit de 400 trillones de dólares el año 2050, vale decir en treinta años más. El más amenazado, antes de su reforma, es Brasil, que tendría que destinar más de 25% del PIB a gasto público en pensiones. Otros países muy complicados son Italia, con el 15%, Grecia, Francia y Alemania, con porcentajes entre el 10 y 15%, Japón con un 10% al igual que el promedio de la OCDE. Gran Bretaña (8%) y Estados Unidos (5%) tienen exposiciones menores, pero aun así significativas. Todos estos países tienen un problema fiscal asociado a las pen-

siones mucho mayor que Chile, donde el Estado gasta del orden del 2% del PIB.

La principal causa de los déficits es el envejecimiento de la población, aunque cada sistema tiene sus particularidades que le agrega o le quita peso a su problema. Japón, por ejemplo, tiene una tasa de dependencia (mayores de 65 por cada 100 personas entre 20 y 64 años) que se acerca al 80%, mientras que Grecia e Italia superan el 70%. La OCDE está en el 50% y Estados Unidos en el 40%. El envejecimiento de la población ha sido un golpe al corazón de los sistemas de reparto, donde son los trabajadores en actividad (cada vez menos proporcionalmente) los que pagan las pensiones de los retirados (cada vez una mayor proporción de la población). Por eso estos países tienen un problema mucho mayor al de Chile, aunque aparentemente más madurez para enfrentarlo.





Los sistemas de capitalización, como el chileno, también sufren con el envejecimiento de la población, pero mucho menos que los de reparto. Se ven perjudicados porque el período de acumulación de fondos no aumenta, excepto que se suba la edad legal de jubilación (lo que siempre es difícil políticamente); mientras que el período de retiro aumenta junto con el incremento de las expectativas de vida. Los mismos años de acumulación deben financiar más años de jubilación. Sufren menos que los de reparto, porque en este último sistema también hay que financiar pensiones por más años, pero además la base para financiarlas -los aportes de los trabajadores activos- se reduce cada vez más en la medida que la población del país envejece. Por eso, que Chile haya cambiado de un sistema de reparto a uno de capitalización a comienzos de los ochenta fue providencial, de no haberlo hecho el sistema estaría quebrado.

Aun así, según demuestran diferentes encuestas, hay una gran insatisfacción por el nivel de las pensiones en Chile. A ello contribuyen algunos factores globales como los ya mencionados cambios demográficos o la caída en las tasas de interés internacionales que afecta la rentabilidad de los fondos en sistemas de capitalización y la acumulación de reservas en sistemas de reparto. Pero también tenemos algunos que son propios de Chile, aunque igual se presentan en algunos otros países. En general ellos están relacionados con el funcionamiento de los mercados laborales. Por ejemplo, la baja densidad

de las cotizaciones, las llamadas lagunas por trayectorias laborales poco constantes. Personas que entran y salen del mercado laboral a intervalos. Otro factor propio de Chile, y que es paradójico, es el aumento de los salarios reales en los últimos cuarenta años, y que ha sido el más alto de nuestra historia. Ello implica que las cotizaciones realizadas hace cuarenta años, o treinta, o veinte, se hacían sobre una base muchísimo menor que el sueldo actual. Cuando se compara la pensión que es fruto en buena medida de ese antiguo ahorro previsional, parece muy baja respecto al sueldo actual, que es el parámetro de comparación que usa la mayoría. También propio de Chile es que nuestra tasa de cotización de 10% se ha quedado absoluta-

mente atrasada respecto a valores del orden de 18 % promedio en países de la OCDE.

Por eso el diseño original de la reforma de pensiones del gobierno era acertado: 1) aumentar las pensiones actuales, incluyendo las del Pilar Solidario y otras para mujeres y sectores de clase media, con cargo a recursos fiscales; y 2) aumentar las pensiones futuras, vía incremento de la cotización y del ahorro previsional.

Sin embargo, las múltiples concesiones que el gobierno ha hecho a la oposición en su tramitación en el Congreso lo han desdibujado por completo. Se abandonó la defensa del principio fundamental de que los incrementos de cotización fueran

a la cuenta del trabajador, para ceder a que parte importante de ella (la mitad, aunque más de la mitad en los primeros años) vaya a un fondo de reparto que ayuda a financiar pensiones de personas que la ley define.

Creemos que la demografía obligará a nuevos aumentos de cotización en el futuro y lo más probable es que, tras esta reforma, los fondos vayan a reparto, donde son los políticos quienes deciden quién se beneficia. Eso lesiona irremediablemente los incentivos a ahorrar, pues el ahorro no aumentará la pensión propia. Con el tiempo, el componente de reparto de nuestro sistema de pensiones crecerá y el contributivo de capitalización caerá, afectando las pensiones y el ahorro en Chile. **LD**

Creemos que la demografía obligará a nuevos aumentos de cotización en el futuro y lo más probable es que, tras esta reforma, los fondos vayan a reparto, donde son los políticos quienes deciden quién se beneficia. Eso lesiona irremediablemente los incentivos a ahorrar, pues el ahorro no aumentará la pensión propia. Con el tiempo, el componente de reparto de nuestro sistema de pensiones crecerá y el contributivo de capitalización caerá, afectando las pensiones y el ahorro en Chile”.

GO TO GLOBAL THINKTANK INDEX

RANKING GLOBAL GO TO THINK TANKS **LyD entre los centros de estudios con impacto más significativo en políticas públicas**

El ranking Global Go To Think Tanks 2019 del Programa Think tanks & civil societies de la Universidad de Pennsylvania (edición N° 14) ubicó a Libertad y Desarrollo (LyD) en el lugar 69 entre los 176 centros de estudios más importantes del mundo (Top Think Tanks Worldwide U.S. and non U.S.).



RANKING

1º



a nivel nacional y **4º cuarto a nivel latinoamericano**, después de la Fundación Getulio Vargas (FGV) de Brasil, CARI de Argentina y Fedesarrollo de Colombia.

40º



entre los centros de estudios con **impacto más significativo** en las políticas públicas.

42º



dentro de los think tanks con **programas de investigación sobresalientes** orientados a políticas públicas.

45º



en el ranking como uno de los **mejores centros de estudios independientes**.

35º



en el ranking en **materia de política económica nacional**.

39º



en la categoría de los mejores think tanks dedicados a desarrollo internacional, **el único reconocido de Chile y el segundo a nivel latinoamericano**.

73º



en el ranking en cuanto a centros de estudios **destacados en economía internacional**, nuevamente como el único think tank chileno que sobresale.

38º



entre los centros de estudios con **mejor uso de las redes sociales**, siendo el think tank que más destaca en este ámbito a nivel nacional.

31º



entre los centros de estudios con **mejor uso de medios impresos y electrónicos**.

13º



entre los **centros de estudios destacados que tienen un presupuesto anual de menos de US\$ 5 millones**.

36º



dentro de los think tanks **mejor administrados** que destaca el ranking (best managed).

En tanto, en el primer lugar del ranking (top think tank of the world) se ubicó Carnegie Endowment for International Peace, de Estados Unidos. Debido a un cambio en la elaboración del ranking en la actual versión, una institución que ha sido reconocida en el primer lugar por tres años consecutivos

pasará a un centro de excelencia y no será incluido en los rankings de esa categoría por los próximos tres años. Tal es el caso de Brookings Institution, que lideró el listado entre 2016 y 2018.

El ranking se elabora a partir de un proceso de nominación y consulta sistemática a un

universo de más de 1.700 académicos, expertos, analistas de centros de estudios y periodistas de todo el mundo y tiene como objetivo principal reconocer a los centros de estudios de políticas públicas líderes y destacar sus principales contribuciones a los gobiernos y a la sociedad civil. **LD**

En imágenes

SEGUNDA CHARLA “CHILE Y EL CAMINO CONSTITUYENTE: UN ENFOQUE PRÁCTICO”

Annte el enorme interés generado por la primera charla realizada en diciembre, en el Auditorio LyD se repitió “Chile y el camino constituyente: un enfoque práctico”, en la cual se abordaron los aspectos principales de nuestra actual constitución y del procedimiento pactado en el Acuerdo por la Paz y la Constitución. Las exposiciones estuvieron a cargo de Constanza Hube, abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Subdirectora del Departamento

de Derecho Público y de Natalia González, abogada de la misma casa de estudios y Subdirectora de LyD.

Las expertas analizaron los principales desafíos y complejidades del proceso constitucional que vivirá el país a contar del próximo 26 de abril, cuando se realice el plebiscito nacional que preguntará a los electores si están a favor o no de elaborar una nueva Constitución. **LD**







JONATHAN HAIDT & GREG LUKIANOFF

LA TRANSFORMACIÓN DE LA MENTE MODERNA

Angel Soto

*Profesor Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de los Andes, Chile*

“

Algo extraño está sucediendo en las universidades de todo el mundo”. En la que ha sido por siglos el pilar en la búsqueda de la verdad, hoy “alumnos que dicen defender ideas progresistas abuchean a políticos y conferenciantes” impidiéndoles hablar. Más, exigen la salida de profesores que piensan distinto. Mientras que “cada vez en mayor número, muchos estudiantes [y también profesores muchas veces por temor a represalias] son reacios a exhibir sus opiniones y a discutirlos con franqueza”. La que “debería ser el ‘gimnasio de la mente’ está lleno de personas que rehúyen el debate y el pensamiento crítico”. En cambio, descalifican y son intolerantes. “Muchos estudiantes de izquierdas se han vuelto cada vez más receptivos a la idea que la violencia a veces está justificada como respuesta a los actos de expresión que [ellos] consideran ‘lentos de odio’. Al mismo tiempo, muchos

estudiantes de derechas han sido cada vez más prestos a invitar a oradores que seguramente provocaran una reacción de la izquierda” (p. 132).

Este es el postulado del libro que escriben Jonathan Haidt y Greg Lukianoff. El primero, psicólogo social y profesor de liderazgo ético en la Escuela de Negocios de New York University. El segundo es abogado y delegado de la Foundation for Individual Rights in Education (FIRE), en cuyo sitio web señala que su misión es defender y mantener los derechos individuales de los estudiantes y miembros de las universidades en Estados Unidos (www.thefire.org). ¿Qué sucedió para que fuera necesario crear una fundación que vele por la libertad de expresión en las universidades americanas?

Si bien en parte la explicación es dada por jóvenes que han sido educados en entornos

ultraprotegidos, ultraseguros que los han hecho frágiles, sin desafíos físicos ni mentales, donde mayoritariamente “les hacen” el camino, en vez de “prepararlos para” el camino; uno de los problemas de fondo es la falta de Pensamiento Crítico. No es raro que esta habilidad sea hoy una de las herramientas más demandadas por el mundo laboral.

No hay una definición aceptada universalmente que lo defina. Sin embargo un rasgo básico del “*critical thinking*” es “el compromiso de conectar tus afirmaciones con una evidencia fiable de manera adecuada, que es la base de la investigación académica”. Ayuda a descartar las *fake news* y rechaza a quien diga “me has mostrado una prueba convincente de que mi afirmación es errónea, pero aún siento que mi afirmación es correcta, así que la mantengo” (p. 71). Da lo mismo lo que se diga: “o apoyas mis ideas o estás contra ellas”.

No estamos hablando de aceptar ninguno de los abusos y discriminaciones, sino de ser tolerantes con quien piensa diferente. ¿Acaso uno de los propósitos de la educación no es hacer pensar?

Para Haidt y Lukianoff uno de los pensadores más importantes para comprender lo que sucede es Herbert Marcuse, filósofo y sociólogo alemán que influyó en los años 1960 y 1970. Ahí se incubó la Nueva Izquierda que reclama derechos e igualitarismo y hoy muchos de sus seguidores tienen posiciones de influencia. En su ensayo de 1965 titulado “Tolerancia represiva”, sostiene que la tolerancia y la libertad sólo benefician a la sociedad cuando hay igualdad absoluta. La tolerancia sólo refuerza a los poderosos y es represiva, de ahí que clame por una “tolerancia que discrimine”. Es más, cuando la sociedad es reprimida –dice Marcuse– se justifica la “represión y el adoctrinamiento” a fin de “permitir que la ‘mayoría subversiva’ alcance el poder que merece” (p. 107). Incluso va más allá, acepta negar los derechos básicos a quienes defienden causas “conservadoras” o medidas políticas que él conside-



Título

La transformación de la mente moderna. Cómo las buenas intenciones y las malas ideas están condenando a una generación al fracaso.

Autores

Jonathan Haidt & Greg Lukianoff.

Editorial

DEUSTO

Año 2019

437 páginas

ra agresivas o discriminadoras, concluyendo que la “auténtica libertad de pensamiento podría requerir que los profesores universitarios adoctrinaran a su alumnos” (p. 107). Nada más alejado de la universidad. En síntesis, acabar con el pensamiento crítico.

Dice el libro: “los estudiantes de muchas universidades parecen ir con pies de plomo, temerosos de decir la cosa equivocada, de que le guste el comentario equivocado o de salir en defensa de alguien que saben que es ino-

cente por miedo a ser acusados ellos mismos por una turba de redes sociales” (p. 116).

El texto aborda únicamente la realidad norteamericana, sin embargo en la introducción a la edición española afirman que esta tendencia se está expandiendo con rapidez a otros países. ¿Está llegando al tuyo? Para contestar hay que preguntarse: ¿Ha crecido la tasa de depresión y ansiedad en adolescentes? ¿Trasladaron sus interacciones personales a las redes sociales? ¿Facilitan estas que las personas sean avergonzadas o acusadas públicamente por usar palabras que alguien objeta? ¿Pueden los niños jugar con la libertad que lo hicieron sus padres? ¿Existe una polarización política creciente donde los extremos van en aumento? ¿Están las universidades abiertas a todos los puntos de vista como en el pasado?

Afirma: “Aprender a criticar y a ser criticado sin sentirse herido es una habilidad esencial en la vida. Cuando los pensadores serios respetan a una persona, están dispuestos a entablar una discusión reflexiva con ella” (p. 366).

“La fragilidad, ansiedad, el andar irritado y la falta de debate, redundan finalmente en un mal estudiante, un mal empleado y un mal ciudadano” (p. 17). **LD**



El texto aborda únicamente la realidad norteamericana, sin embargo en la introducción a la edición española afirman que esta tendencia se está expandiendo con rapidez a otros países”.

Se dice que

En circunstancias en que la actividad económica se expande, el crecimiento del empleo se explica en gran medida por el aumento del empleo asalariado (de mejor calidad) por sobre el empleo por cuenta propia. En este sentido, a mediados de 2019, cuando se proyectaba un crecimiento cercano al 2,5%, era posible vaticinar un crecimiento en la creación de empleo explicado por “empleos de buena calidad”, y una tasa de desocupación para fin de año que habría bordeado el 6,3%.



LO CIERTO ES QUE

Dicha proyección de 6,3% de desocupación para fines de 2019 quedó obsoleta tras los hechos de violencia que se han venido produciendo desde octubre pasado. De hecho, entre el 18 de octubre y diciembre de 2019, cerca de 179 mil personas han sido despedidas por necesidad de la empresa, el doble de lo observado en el mismo período en 2018.

El mercado del trabajo ha absorbido parcialmente este negativo *shock* a través de empleos por cuenta propia, tales como conductores de plataformas digitales y

comercio a través de la red, entre otras, que habitualmente generan ingresos inferiores a los percibidos en el mercado formal.

El 31 de enero se publicaron los datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), elaborada por el INE, correspondientes al trimestre móvil octubre-diciembre de 2019. El desempleo a nivel nacional fue de 7,0%, lo que implica un incremento de 0,1 punto porcentual con respecto al trimestre móvil previo, y de 0,3 puntos porcentuales respecto al de diciembre del 2018. En esta ocasión se registró un incremento anual de la Fuerza de Trabajo de 1,2%, 0,2 pp

menor a lo observado en las últimas 6 encuestas, de 1,4% en promedio. Los ocupados, por su parte, crecieron en 1,0%, 0,5 pp menor que las últimas 6 encuestas.

Es habitual en esta época del año que la tasa de desocupación se reduzca en relación a los meses anteriores debido a la estacionalidad propia de la agricultura y en menor medida del comercio. En esta ocasión ello no ocurrió, lo que en parte refleja el creciente impacto sobre el mercado laboral de la violencia subversiva. En la medida que la estacionalidad se revierta, la tasa de desocupación comenzará a subir paulatinamente. **LD**





LUCÍA SANTA CRUZ EN CHARLA “MUJER: FEMINISMO, TEORÍA DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS”

A raíz de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en Libertad y Desarrollo invitamos a Lucía Santa Cruz, historiadora y consejera de LyD, a exponer sobre el rol de la mujer, el feminismo, la teoría de género y la igualdad de derechos.

La actividad se realizará el miércoles 11 de marzo a las 19 horas en el Auditorio LyD.

Lucía Santa Cruz es Master of Philosophy de la Universidad de Oxford; Bachelor of Arts, Universidad de Londres y MA en Historia London University. Es miembro de número de la Academia de Ciencias Sociales Políticas y Morales. Es consejera de varias instituciones académicas y culturales, entre ellas de Libertad y Desarrollo. Directora de empresas y profesora universitaria.



PROCESO CONSTITUCIONAL: ¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO?



El 26 de abril se realizará el plebiscito en que la gente deberá votar si aprueba o rechaza una nueva Constitución. Dada la relevancia del proceso que se viene, organizamos un ciclo de charlas en el Auditorio LyD con destacados expositores en que se analizará qué está en juego.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL: **DOS MIRADAS**

Fecha: miércoles 18 de marzo
Hora: 19:00 horas
Exponen: Arturo Fermandois y Jorge Correa Sutil
Modera: Ernesto Silva

LAS INCERTIDUMBRES QUE ENCIERRA EL PROCESO CONSTITUYENTE Y LA EVENTUAL NUEVA CONSTITUCIÓN: **UNA PERSPECTIVA JURÍDICA Y ECONÓMICA**

Fecha: miércoles 1 de abril
Hora: 19:00 horas
Exponen: Enrique Navarro y Sebastián Claro
Modera: Bettina Horst

CONSIDERACIONES ANTE EL PLEBISCITO

Fecha: lunes 20 de abril
Hora: 19:00 horas
Exponen: Andrés Allamand y parlamentario de Chile Vamos por confirmar
Modera: Eugenio Guzmán



Ciclo de Políticas Públicas primer semestre

5 charlas dirigidas a jóvenes entre 18 y 28 años
Postulaciones hasta el domingo 5 de abril
¡Cupos limitados!

PRIMER SEMESTRE
**CICLO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS**
2020

LD 30 años
LIBERTAD Y DESARROLLO

VIERNES
ABRIL, MAYO y JUNIO
13:30 HORAS

AUDITORIO LyD
Alcántara 498
Las Condes

Durante abril, mayo y junio realizaremos en Libertad y Desarrollo el Ciclo de Políticas Públicas del primer semestre de 2020.

Esta instancia de formación y debate que realizamos hace cerca de 15 años, está dirigida a jóvenes estudiantes y profesionales entre 18 y 28 años, con interés en las políticas públicas y en la defensa de las ideas de la libertad.

Realizaremos cinco charlas que permitirán discutir temas relevantes de la contingencia política del país, marcada por un año en que está en juego el futuro de nuestra nación y su orientación a una sociedad de libertades, que promueva la libertad económica, social y política de sus ciudadanos.

Porque hoy más que nunca Chile necesita jóvenes comprometidos con la defensa de las ideas de la libertad, te invitamos a postular a nuestro Ciclo de Políticas Públicas que realizaremos los viernes 17 de abril, 8 y 29 de mayo, 12 y 26 de junio. **LD**





BETTINA HORST EXPUSO EN CONGRESO INTERNACIONAL

Bajo el título “¿Hacia dónde va Chile?”, la Subdirectora de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, Bettina Horst, expuso en el I Congreso Internacional de Economía Política “¿Hacia dónde va América Latina?”.

En el encuentro realizado en Lima (Perú) y organizado por Invertir, la Fundación Internacional para la Libertad (FIL) y Friedrich Naumann Stiftung,

Horst se refirió a los avances que ha tenido Chile desde 1990 a la fecha en materia de reducción de la pobreza, ingresos y la distribución de éstos, enfatizando en que los pilares de este desarrollo son la responsabilidad fiscal, la focalización del gasto social y de las políticas públicas en grupos prioritarios de la población y la libertad económica.

Asimismo, abordó la situación por la que atraviesa el país

tras el estallido violentista del 18 de octubre de 2019 y cuáles son las perspectivas para este año, que estará marcado por la agenda constitucional.

En el Congreso también participaron Gerardo Bongiovanni y Álvaro Vargas Llosa, ambos de FIL; Ricardo López Murphy; el senador Felipe Kast, Rocío Guijarro, de Cedice Libertad; y Ricardo Gomes, Presidente de RELIAL, entre otros.



RODRIGO TRONCOSO EXPUSO EN ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CHILENA DE POLÍTICAS PÚBLICAS



El investigador del Programa Social de LyD, Rodrigo Troncoso, expuso en el 11° Encuentro de la Sociedad Chilena de Políticas Públicas realizado el viernes pasado en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

En la oportunidad, Troncoso expuso sobre un trabajo elaborado en conjunto con Felipe González y Javiera Salazar, donde analizan los efectos de los subsidios a la oferta y el nivel de competencia en indicadores de la calidad del servicio del transporte público suburbano de la Región Metropolitana de Santiago.



NATALIA GONZÁLEZ INTEGRARÁ COMISIÓN QUE REVISARÁ EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El ministro de Hacienda, Ignacio Briones, en el marco de la agenda “Mejor Gasto Público” recientemente lanzada, dio a conocer los nombres de quienes integrarán la “Comisión Asesora Ministerial, para la transparencia, calidad y el impacto del gasto público”, una instancia transversal de 16 miembros, 8 hombres y 8 mujeres, que asesorará por el plazo de un año al ministerio de Hacienda mediante 2 subcomisiones.

Natalia González, Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de LyD, será parte de la subcomisión denominada Mejor Gasto, la que tendrá por objeto revisar las reformas necesarias para aumentar la eficiencia y transparencia del gasto público.



COMISIÓN DE EXPERTOS EN SALUD PARA LA MODERNIZACIÓN DE FONASA PRESENTÓ PROPUESTAS A AUTORIDADES



La comisión de expertos en salud para la modernización de Fonasa convocada en agosto de 2019 por el CEP presentó el resumen ejecutivo de sus propuestas al Ministro de Salud,

Jaime Mañalich, y al director de Fonasa, Marcelo Mosso.

En la presentación, los integrantes de la comisión abordaron las modificaciones que

consideran necesarias para que Fonasa pueda convertirse en un seguro de salud.

En la Comisión, que coordinó Carolina Velasco (CEP), partici-

paron la Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de LyD, Natalia González, reemplazada en algunas sesiones por la abogada Trinidad Schleyer y Alejandra Palma, Economista Senior de LyD. También formaron parte del grupo Isabel Aninat (CEP), Óscar Arteaga (Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile), Cristóbal Cuadrado (Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile), Manuel Inostroza (Consortio de Universidades para Políticas de Salud), Sebastián Izquierdo (Horizontal), Liliana Jadue (Facultad de Medicina, Universidad del Desarrollo), Verónica Pinilla (Fundación Chile 21), Héctor Sánchez (Instituto de Salud Pública, Universidad Nacional Andrés Bello) y Alejandra Benítez (CEP).



DESTACADA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN EL CONGRESO

El Economista Senior de Libertad y Desarrollo, Tomás Flores, expuso en la Comisión de Trabajo del Senado, por el proyecto de 40 horas. En su presentación, el economista analizó los posibles efectos de una reducción adicional de la jornada laboral, entre los que mencionó un mayor desempleo, mayor inactividad, reducción en el salario, entre otros.

En esta línea, presentó una revisión de la experiencia internacional en países donde se ha buscado acelerar la reducción de la jornada laboral.

Por su parte, Natalia González, expuso en la Comisión de Constitución y de Mujer del Senado sobre las cuotas de género en la eventual elección de constituyentes.

En la oportunidad, la abogada señaló que las cuotas se basan en una idea antidemocrática ya que la democracia representativa supone respetar la voluntad popular y los sistemas de cuotas de resultados y de paridad distorsionan esa voluntad y la limitan. Indicó que es un fin deseable continuar abriendo los espacios de participación de la ciudadanía en la política, por ejemplo, para las mujeres, pero que dicho fin no puede alcanzarse por cualquier medio porque hay otros bienes jurídicos en juego, como el respeto a la soberanía popular, esencial en la democracia, que se manifiesta en el voto, y que deben ser ponderados.



TALLERES EN LYD

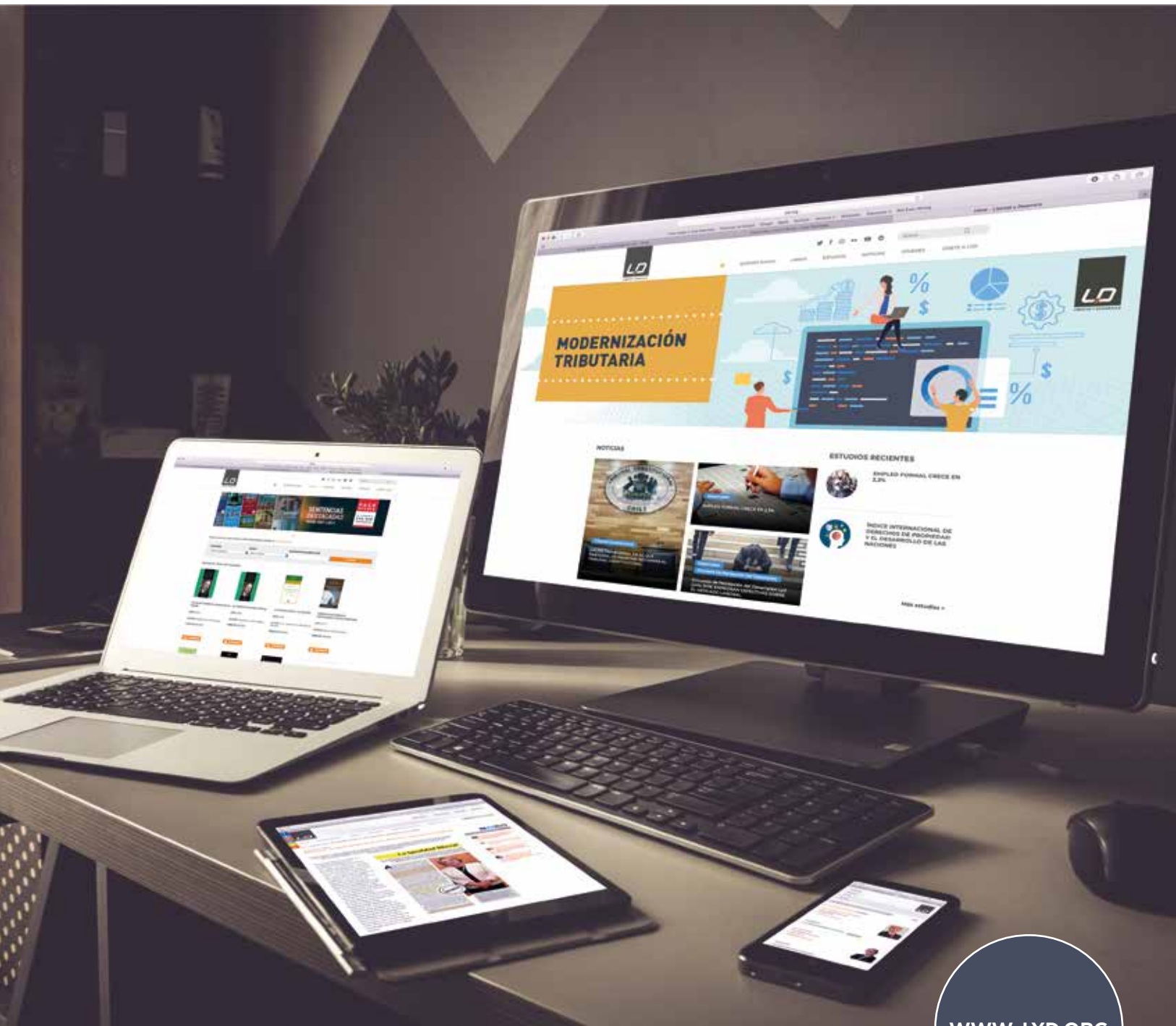


Durante enero se realizaron 2 Talleres en LyD. El primero fue el Taller Macro, que contó con la exposición de la Consejera del Banco Central, Rosanna Costa.

La economista se refirió a cómo la crisis social ha generado ajustes relevantes en el panorama económico nacional, lo cual se ha visto reflejado en los datos conocidos desde la publicación del IPoM de diciembre. Aseguró que cómo se maneje el proceso de cambios institucionales tendrá efectos muy importantes sobre el desempeño económico. En ese sentido, señaló que la evidencia muestra que

cuando son acompañados de episodios sostenidos de violencia tienen efectos económicos negativos en el corto y mediano plazo.

El segundo Taller fue de Regulación y Raphael Bergoeing, Presidente de la Comisión Nacional para la Productividad, analizó los desafíos productivos de Chile. En la oportunidad se refirió al contexto actual, las diferentes reformas planteadas, los cambios que ha experimentado el mercado del trabajo entre otros y la economía, los cuales implican altos desafíos a la productividad para lograr retomar el crecimiento del país. **LD**



Podrás encontrar todos nuestros estudios, análisis de la contingencia, columnas de opinión y mucho más.



SUSCRÍBASE A **REVISTA LYD**

\$ 35.000
PUBLICACIÓN MENSUAL
11 NÚMEROS AL AÑO



SUSCRIPCIONES EN
revistalyd.org
revista@lyd.org



Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile
www.lyd.org